

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°45

Al ser las cuatro de la tarde del día siete de noviembre del año dos mil once se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Universidad Estatal a Distancia UNED, con la asistencia de los Señores Regidores Regidoras y Síndicos y Síndicas Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Jorge Morgan Moreno

REGIDORES SUPLENTE

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

María Esther Anchía Angulo

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Abel Gómez Gómez

Rosalba Jiménez Cisneros

SINDICOS SUPLENTE

Marleni Gómez Valdez

Ana Virginia Granados Gamboa

Johel Montenegro Samudio
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Sindica Marleni Valdez Gómez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL CUORUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe al Señor Eduardo Masis Zúñiga, vecino de Ciudad Neily, manifiesta, que él junto con otras personas se están organizando, ya que son vendedores ambulantes para que se les dé una solución, al problema de operación de sus ventas, porque no tienen permiso. Añade que él tiene 66 años, tiene una discapacidad, tiene años luchando para que le den estos permisos que en el pasado se les dio porque él lo obtuvo, pero parece que la Municipalidad está dando permisos de ese tipo, entonces él está buscando como cambiar esa figura de vendedor ambulante para poder trabajar tranquilo en un lugar establecido. Ha agotado todos los recursos, por eso con la anuencia de la señora Alcaldesa y Don Johel, levanto una lista de 25 vendedores, que están esparcidos en el Hospital, en la Terminal y en los diferentes puntos de Ciudad Neily, aquí no hay ni el 2% de los vendedores de estos 25 vendedores, levanto la lista y se la entrego a Doña Xinia y Johel pero se no se les ha dado respuesta porque se le dijo que para eso no había permiso.

Entonces estamos buscando la salida a través de la figura adecuada y ver como se le quita ese nombre de vendedor ambulante porque en realidad no somos ambulantes, porque estamos estacionados en la Terminal en el Hospital, algunos en la calle, y tenemos un gran problema que hacen operativos y llegan y nos quitan la mercadería. El está alegando el derecho al trabajo que tenemos y lo que desean es ver de qué manera nos pueden ayudar en este sentido.

El ha estado haciendo la lucha para solucionar su problema y ver de qué manera alguna empresa nos ayuda, un inspector del Ministerio de Salud le aconsejo, buscar una empresa que nos ayude ver un localito para poder trabajar, no es imposible que en este mercado no haya una verdulería, no hay ni un lugar donde vendan frutas que bonito sería poner una frutería donde nos ayudaríamos varios nosotros vamos a buscar una institución que nos ayude sea al IMAS o la

COCA COLA, cualquier empresa que me ayuden a financiar este pequeño proyecto a sabiendas que este va hacer en un local que es de la municipalidad, ya él con un localito pagaría las patente y sigue trabajando por la ley como tiene que ser porque eso de que vienen y le quitan a uno la mercadería vieran los problemas económicos que se le vienen a uno.

El Presidente Municipal manifiesta, que el tema de los vendedores bajo el nombre que usted indica de vendedores ambulantes, ha estado en la mesa del Concejo en varias ocasiones y siempre nosotros tratamos de ver cómo dar soluciones a esto, el tema tiene varias consecuencias y varias situaciones que a veces hasta se escapan de las manos de la Municipalidad porque conlleva no solamente el permiso municipal, la Municipalidad en este momento no puede dar permisos sino tiene el permiso del Ministerio de Salud primero, hay una secuencia de requerimientos que tienen que darse, que la misma legislación lo solicita, y tienen que tener cursos de manipulación de alimentos, varias situaciones que se requieren para eso.

El señor Eduardo Masis manifiesta que, el vino acá a buscar la forma de tener todo derecho como tiene que ser e inclusive ellos mismos fueron los que me dieron la idea de que podía buscar alguna empresa que me ayude a financiarme para poder hacer ese local.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que, quizás la solicitud suya era que si nosotros le podíamos dar un espacio o un terreno municipal donde usted pueda construir un local, en donde piensa construir son terrenos municipales.

El señor Eduardo Masis manifiesta que, si cuenta con la anuencia de la municipalidad, coordina eso porque hay varios espacios en los que se puede hacer ese proyecto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que, él tiene razón en ese sentido porque el sábado dieron un recorrido por el mercado y hay dos bahías que no están haciendo nada, pero él preferiría que se haga un proyecto más integral para ayudar a más personas y que no sea así tan individual.

El señor Eduardo Masis manifiesta, veámoslo así si no puedo yo solo con algo pequeño que solo con la ayuda de ustedes se puede, Don Johel le dijo sería bueno hacer algo mas grandecito sería maravilloso y él le autorizo levantar la lista de 25 vendedores quizás ellos se asustaron porque el pensar ubicar a 25 vendedores en esta terminal es mucho yo le dije la mayoría de vendedores esta esparcido por el hospital y otras partes aquí no hay ni un 2%, pero la mayoría de ellos se van a quedar donde están para no causar problemas.

Ellos están establecidos y se deberían de apoyar para que no llegue el Ministerio de Salud y les quite sus productos, es un problema solo uno, que tiene que alimentar su familia, comprar su comida y pagar todo, sabe lo que le duele que le quiten un saco se cebolla, una caja de tomates es duro.

Aquí la gente que está indignada, no sabe si es Marino o con quien él hace estos operativos, yo le decía a Doña Xinia que esa terminal da asco, el piso de esa terminal son huecos, la salida esta espantosa, un día de estos que estuvo lloviendo vio cuando se baja la gente que viene de afuera o de aquí y se bajaban del taxia no hay un lugar donde bajen los pasajeros y tienen que pasar por un rio que se hace ahí para entrar el callejón ese, se debería pedir apoyo para pintar la terminal en esos espacios que dan asco porque parecen basureros aunque la municipalidad limpia y

sembrar matas hacer algo bonito en donde la gente llegue y se vea que Ciudad Neily tiene una buena municipalidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta, primero deben de revisar con qué fin fueron dejadas esas áreas en el mercado y si tienen un fin específico porque ese es un estatus no está demás hacer la consulta, también anda el proyecto de un parque recreativo para niños para las personas que esperan el autobús, que los niños estén jugando, habría que valorar porque sabe que hay un compromiso con ese sector en esta rama entonces tendríamos que analizarlo con la Alcaldía y la Administración para ver si queda algún espacio, por lo tanto se va a tratar el caso con la Administración y le estaríamos comunicando la solución del conflicto.

Ser recibe a los Señor Miguel A. Alvarado Vega, y Misael Alvarado Vega Vecinos de Paso Canoas.

El Señor Misael Alvarado Vega, manifiesta que él es familiar del señor Miguel Vega, es su hermano, por tanto él se va a referir al problema que tiene, y en el día de hoy se hacen presentes para solicitar se le otorgue un permiso que tuvo él, al Señor Miguel Alvarado, ya que este señor no tiene estudio, es un carpintero, en realidad tiene muchos problemas, les agradecería que les ayude.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que estamos hablando del chinamo que está en el sector del Wong Chang, nosotros acá en la Municipalidad, tenemos un compromiso con la protección del ambiente, y tenemos un problema en el cantón que en muchas áreas y sectores tanto públicas como privadas vemos mucha contaminación con desechos y nosotros somos los llamados a formar parte de la solución de este problema. En Paso Canoas tenemos una problemática bastante crítica con las inundaciones, prácticamente los chinameros barren y la basura la tiran al caño y a la calle, por lo tanto las alcantarillas se obstruyen con las cajas de cartón, ganchos y otros.

Aquí se creó un plan para concientizar y educar a la población de Paso Canoas en cuanto al problema de los desechos sólidos, es un trabajo que está haciendo la compañera del Área Ambiental, para concientizar a los vecinos de Paso Canoas de manera que los residuos ya no se les llame basura, sino que se llame productos de reutilización, respecto al espacio que están solicitando específicamente esa área se ha reservado para ese proyecto y ya está aprobado por este Concejo Municipal, es el espacio que ustedes quieren para ubicar el chinamos, por lo tanto estaríamos incumpliendo normas sanitarias que son una prioridad para esta Municipalidad, ya hay todo un proyecto listo para ejecutar, por lo tanto no es posible otorgar un permiso para chinamos, en ese es el espacio, ya que ahí es donde van a ir colocados los recipientes donde los chinameros y comerciantes de Paso Canoas colocaran los desechos seleccionados, para que la municipalidad pueda cumplir con esta norma sanitaria.

Por otra parte no se están dando permisos en la línea fronteriza debido a la problemática que se ha venido dando. Tampoco se están dando permisos porque esa ruta es Nacional del MOPT, y en cualquier momento esto se puede llegar a eliminar.

El área del que ustedes hablan ya está reservada para el proyecto de la Compañera de Gestión Ambiental, nosotros creíamos que la parte que estaba construida ya no estaba ahí, por lo tanto no queremos darles falsas expectativas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que la cuestión complicada ahí, no es que envíen recursos de amparo, es que ya hay tres recursos fallidos, donde La Sala Cuarta le ordena a la Municipalidad quitar todos los chinamos, sin embargo nosotros nos hemos quedado quietos, y calmados esperando el momento, como dijo el Presidente Municipal esa es una ruta nacional que le pertenece al MOPT, incluso ya el MOPT notificó a los chinameros que tenían que desalojar esa área, entonces nosotros hemos buscado la manera de ver como sostenemos el asunto, pero la Sala Cuarta ya ordeno que esos chinamos tenían que desaparecer de la vía, es una complicación.

Si nosotros le diéramos un permiso podríamos meternos en un conflicto de ilegalidad, entonces se nos vendría la Sala Cuarta encima, y nos diría les estamos ordenando que quiten y ustedes están dando permisos para construir otros.

Como les reitero la situación es complicada, y sabemos de la situación que está pasando en Paso Canoas, sabemos que los ticos mendigamos, mientras que del lado panameño viven bien con los recursos de Costa Rica, tenemos que hacer un proyecto donde los ticos no tengan que mendigar, donde los ticos tengan puestos de ventas dignos y que puedan competir con los árabes, pero lamentablemente no es la calle el espacio, tenemos que buscar el espacio y la legalidad para poder hacerlo, tenemos que darle vida a nuestra gente, pero necesitamos de un proyecto.

El Señor Misael Alvarado Vega, manifiesta que él sabe de la situación de Paso Canoas desde hace años, conoce un panameño que tiene cinco chinamos del lado tico, conoce unos dominicanos que no tienen patentes, alquilan patentes, eso es ilegal, por eso dijo que iba apoyar a su hermano, para que pudiera trabajar.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que lo entiende, y cuando esto se genero se creó con este perfil de trabajar, lo que pasa es que estas personas le vendieron a estos que ahora tienen cinco chinamos, porque nadie les dio el permiso, ellos lo compraron, uno tiene que ser prudente en estas cosas. No es responsabilidad de la Municipalidad que estas personas tengan cinco chinamos, sino de las personas que se lo vendieron.

El Señor Misael Alvarado Vega, manifiesta, que él estará detrás de todo este asunto, porque en realidad este panameño tiene cinco chinamos, y este muchacho que es tico y quiere trabajar no.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que lo que puede hacer con ese asunto es poner un recurso, y sabe que va a provocar el desalojo de todos los que están ahí.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que hay dos cosas y están claras, una es que la Administración tiene el deber la obligación de fiscalizar, de visitar cada chinamo, pedir patente, es algo administrativo, que no le compete a este Concejo.

También está de acuerdo con lo que dice el Señor Presidente Municipal, hay un problema de responsabilidad o de responsabilidad de los mismos que se le asigna los permisos para los chinamos y que luego los venden.

El Señor Misael Alvarado Vega, manifiesta, excelente porque Don Marino llegó con el Antoni del Duty Free que está metido y no sabe que insinuación hizo por ahí, que no pasó nada el Gobierno esta corrupto desde la Central, tenemos que eliminar eso.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que la Administración tiene el deber de hacer la fiscalización de lo que usted está hablando y por supuesto se tiene que retomar y el que no está a derecho se tiene que desalojar.

Por otro lado es un asunto de actitud de los ciudadanos Costarricenses, lamentablemente hay una crisis de valores, y de principios, en Costa Rica está muy crítica la situación de los valores, la gente le vende al primero que le de la plata, sabemos que hay un problema de desempleo, de necesidad de ingresos, pero si ilegalmente se le dio el permiso, tampoco tiene el permiso para venderlo, ni cambiarlo.

Por lado quiere decirle que este Gobierno Local tiene limitaciones, entendemos la situación económica que vive no solamente las personas de Paso Canoas, sino a nivel de la Región Sur, en ese sentido nosotros hemos hecho un esfuerzo y fuimos a Casa Presidencial el 30 de agosto del año pasado, y les presentamos un proyecto de modernización de Paso Canoas, hicimos la propuesta al Gobierno de la República porque necesitamos el apoyo del Poder Ejecutivo, este Gobierno Local tiene limitada su potestad, nosotros queremos generar empleo en la zona, en ese sentido este Gobierno Local fue a pedir ayuda, nosotros tenemos que seguir presionando para que el Ejecutivo vuelque sus ojos a la Zona Sur, que tiene el índice de desarrollo más bajo, nosotros le vendimos la idea de hacer una zona libre moderna, bonita, con una imagen diferente, donde los ticos ganen. Nosotros vamos a retomar esa idea, y necesitamos del apoyo de la Presidenta de la República. Nosotros no podemos ordenarle a los Ministros pero si la Señora Presidenta de la República.

En cuanto a la legalidad de lo que pretenden ustedes, todo se tiene que hacer legalmente, y además ya se tiene previsto para un proyecto de manejos de los desechos de Paso Canoas.

El Señor Misael Alvarado Vega, manifiesta que esa área estuvo abandonada por mucho tiempo, y ahora que el señor requiere utilizarlo, aparece un montón de gente diciendo que van hacer.

El es cristiano y cambio, el trata de hacer que las personas cambien, pero eso es duro, ser cristiano es hacer justicia, les agradece por haberle prestado atención, el seguirá pendiente de que vayan a fiscalizar las patentes.

Se recibe al Señor Vladimir Pérez Fernández, María Elena Hernández, Graciano Pérez y Vecinos del sector del Ceibo, entrada a un costado de Gas Zeta.

El Señor Vladimir Pérez manifiesta que se hacen presentes por un problemita que tienen en una calle, en el sector de la entrada Gas Zeta, en múltiples ocasiones le han solicitado a la Municipalidad que nos arreglen esa calle, sin embargo lo que nos han respondido es que ese tramo pertenece a la ruta nacional interamericana. Ahí residen casi nueve familias, hay un plano que lo demuestra, al no tener respuesta de la Municipalidad, de sus propios bolsillos han arreglado la calle, pero hace 22 días funcionarios de la Municipalidad se pusieron a escarbar en un predio privado propiedad del padre de un empleado municipal, en las fotos que traen pueden

ver la pala de la Municipalidad, entonces en la pura base del camino les hicieron un gran hueco, no se determina si el mismo está en la vía nacional o está dentro de predio privado, lo que les molesta es que cada vez que han pedido que les ayuden con el camino, nos indican que pertenece a la ruta interamericana, pero sí pudieron meter maquinaria de la Municipalidad a hacer ese hueco, además les aún más les molesta es que si no les arreglan el camino, pero que tampoco los afecten lo poco que tenemos, y la inversión que han realizado. Ahí viven nueve familias, hoy por hoy no suben taxis, ambulancias, ahí viven varias personas adultas mayores.

Otro asunto es que una vez su mamá (María Elena Hernández) habló con la Señor Alcaldesa, ella le dijo que iba parar las obras, sin embargo siguieron echando y sacando material ahí, el hablo con el Ingeniero Elian Alvarado y le dijo que el sábado quedaba arreglado eso, al día siguiente de haber hablado su mamá con la Alcaldesa llego un empleado municipal y nos puso más bien dos vagonetas de material para que ellos no pudieran acceder al camino, no saben cual empleado las puso, pero era una vagoneta de la Municipalidad.

Sabemos que el propietario del camino que es un empleado municipal, necesita que su lote tenga más frente de calle, pero él nos afecta el paso hacia la calle de nosotros.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta, ¿Cómo se llama el funcionario?

El Señor Graciano Pérez, manifiesta, que es el un empleado Municipal, Jesús Arturo y le dicen Pipiolo

El Señor Vladimir Pérez Fernández, manifiesta, que realmente piensa que han agotado la vía administrativa, han hablando con el Ingeniero Elian, la Señora Alcaldesa y como no ha habido una respuesta el día de hoy se presentan ante ustedes Señores del Concejo, piensa que en última instancia tendrán que recurrir a la denuncia en la Fiscalía. Queremos saber que nos pueden resolver.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que él participo en una reunión sin saber el daño que se había hecho, de lo que conoce es que trataron de sacar de ahí un material para el tratamiento asfáltico que se estaba haciendo en los Distritos pero no funciona, porque el material estaba contaminado, también nos dijeron que eso se iba a tapar, lamentablemente no se ha hecho, vamos a tener que entrarle a eso e ir nosotros.

También estaba viendo en la foto unas alcantarillas, ¿de quienes son esas alcantarillas?.

El Señor Vladimir Pérez Fernández, manifiesta, que son de la Municipalidad, lo que nunca ha entendido porque están en un predio privado.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que esto que ustedes traen lo toma como una denuncia, esto es gravísimo, primero cuando vemos estás alcantarillas, hay que hacer una inspección en el lugar y tomar esto como una denuncia, los insta a que pongan la denuncia.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que el día de mañana al Comisión de obras irá al campo, a las tres de la tarde para realizar una inspección.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que si la administración no hace lo que tiene que hacer, él como regidor si los apoyara para que se lleve la denuncia a la Fiscalía porque este señor está utilizando maquinaria municipal, un montón de recursos públicos para su beneficio público, y aquí siempre se ha tapado esto, que bueno que ustedes traen las pruebas. Nosotros le daremos seguimiento a esto para que se cumpla y se haga lo que se tiene que hacer, porque esto no puede seguirse dando de esta manera.

El Señor Graciano Pérez, manifiesta, que han luchado por el arreglo de esa calle, han hablado con el Ingeniero Elian, y siempre le dice lo mismo, que le pertenece a la ruta interamericana.

La Señora María Elena Hernández, manifiesta que una vez le envió una nota a don Gerardo Ramírez, el anterior Alcalde y se le dijo que ellos ponían el combustible para que se le arreglara el camino y nada se obtuvo.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, pregunta, ¿Cómo se llama ese lugar?

El Señor Vladimir Pérez Fernández, manifiesta, que está en la puro frente de la Urbanización Río Nuevo, después de Gas Zeta.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta, ¿Dónde vive el funcionario, arriba o abajo?

El Señor Graciano Pérez, manifiesta, que vive en frente de la interamericana.

La Señora María Elena Hernández, manifiesta, que el terreno está a nombre del papá.

El Señor Presidente Municipal, les agradece por la visita, decirles que el día de mañana a las tres de la tarde estará por allá la Comisión de Obras haciendo una inspección.

Se recibe a la Señora Maricel Hidalgo, Irene Leiva Rodríguez, Clemente Becerra y un grupo de Vecinos Adultos Mayores de Ciudad Neilly.

La Señora Maricel Hidalgo, manifiesta, que ella es funcionaria de la Universidad Estatal a Distancia, trabaja en un proyecto que tienen hace ocho años sobre el Adulto Mayor, viene con cuatro compañeros más, hoy día, vienen con una solicitud de colaboración, de orientación, en lo que puedan ayudarles con una necesidad que tienen actualmente.

De los ocho años que tiene de estar aquí pues la UNED ha sostenido el proyecto, el asunto es que surgió la necesidad de buscar colaboración de un espacio físico, de una infraestructura, porque nos reunimos aquí y aunque no lo crean tiene 50 adultos mayores y ya no le alcanza aquí, cuando los eventos se pasan de las 50 personas, porque ese tipo de evento, además de los talleres que se dan aquí dos veces por mes, también hay eventos que son a nivel nacional, como los juegos dorados, y otros más, cuando viene el mes de la persona mayor y entonces hay que celebrar y resulta que no alcanzamos con la cantidad de personas que les llegan.

Entonces se crea la necesidad de hacer un proyecto propio de Corredores, porque la UNED está comprometida en capacitación solamente, entonces ahí se hizo mención que hay un terreno que

esta vacío, quisieran que los orienten sobre ese terreno que esta frente a la UNED, contiguo al Registro Civil y que desde hace muchos años está ahí vacío.

Se da lectura a la nota que presentan al Concejo.

Solicitan al Concejo Municipal que interpongan sus buenos oficios, para gestionar un espacio tanto físico como en infraestructura, con el fin de que este sea utilizado por grupos organizados de personas mayores.

Se crea la necesidad de un espacio físico más amplio donde el grupo Sendas de Oro, se pueda reunir periódicamente y donde los eventos interinstitucionales del año ya programados como lo son: juegos dorados, la cuchara de oro, reinado mes del adulto mayor, talleres de manualidad, ejercicio físico, reconocimiento al adulto mayor por la asociación Gerontológica Costarricense, reuniones de Comisión Nacional de Persona Adulta Mayor (CONAPAM), tengan un lugar permanente, la necesidad se crea ya que desde hace 8 años la Universidad está trabajando con un grupo organizado y actualmente tenemos 50 personas mayores con proyección de crecer.

Tenemos conocimientos de un espacio de terreno que existe frente la UNED, contiguo al Registro Civil, si es posible ayudar a verificar la condición documental en que está este terreno, con el fin de ver si es una opción.

Por otra parte si ustedes tienen conocimientos de otro bien inmueble que nos pueda servir para dicho proyecto, o si existe un departamento en su institución que nos pueda apoyar dicha iniciativa. Cabe mencionar que en estos 8 años la Universidad Estatal a Distancia les ha dado sostenibilidad al grupo organizado con apoyo logístico, pero ya los adultos mayores quieren algo propio de la comunidad, claro siempre con el apoyo de la UNED, en capacidad.

El Señor Vicealcalde Municipal, manifiesta, que ahorita lo que se está tramitando por parte de la Municipalidad es para la red de Cuido, pero tiene entendido que Doña Carmen Luna, está gestionando la Red de Cuido para el Adulto Mayor, sería muy importante que ustedes hablen con ella, ya que Doña Carmen estuvo hablando con Doña Xinia, y estuvieron hablando sobre el asunto, sería que coordinen con ella.

La Señora Maricel Hidalgo, manifiesta, que tienen entendido que esta red de cuidado del adulto mayor les propuso trabajar en el sentido de mejorar la calidad de ellos, específicamente si hay necesidad personales, pero en lo que es infraestructura no. Ya hablaron con ella, hay que trabajar y esta anuente que el equipo se haga más grande. Pero ahorita quiere que la orienten para conseguir un terreno.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que en el presupuesto no hay designado ningún rubro, pero si analizar para ver de qué forma les podemos ayudar, de meter recursos en el presupuesto no está demás, si necesitan una infraestructura, tenemos una comisión donde hay dos compañeros Comisión del Adulto Mayor.

La Señora Regidora Aurelia Martínez, manifiesta, que lo que dice la señora es cierto, la Red de Cuido del Adulto Mayor es más que nada para alimentación, sillas de ruedas, camas, pañales, no así para la infraestructura, los Adultos Mayores están muy contentos con el apoyo que se les está dando, debemos de hacer conciencia que para ahí vamos todos.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que estamos dispuestos ayudar a los Adultos mayores, lo más ideal es pasar esta consulta a la Administración para ver qué es lo más viable, y ver que se les puede ofrecer.

La Señora Maricel Hidalgo, manifiesta, que el asunto y lo que queremos es que se hagan presentes, unirse y si hay un terreno que sirva para la infraestructura del Adulto Mayor, ya que es una necesidad porque no hay espacio. Nosotros queremos algo de aquí de la comunidad, piensa que así como ella trabaja a honoren, pero sí que la Municipalidad diga si al Adulto Mayor.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que no podremos ser negativos en este tema, si tenemos que aclarar una situación, lamentablemente a veces llega una nota donde se crea una comisión más por la Ley equis, pero resulta que no les dicen de donde se van agarrar los recursos, para atender las necesidades o los proyectos que se generen del trabajo de esa comisión, entonces los recursos que tiene la municipalidad hay que dividirlos, ojala que con este se le asigne un recurso para poder ayudar.

El problema es que se crean las leyes, las comisiones pero no le dan el contenido presupuestario, entonces la Municipalidad esta comprimida con un presupuesto con un déficit bastante grande, y eso nos complica un poco, obviamente la gestión es importante, tendríamos que trasladar esto a la Administración para ver la viabilidad del mismo, ya que hay un lote donde funcionaban oficinas del Ministerio de Seguridad, pero ese sector se piensa destinarlo para la creación de un Museo y Casa de la Cultura. Entonces deberíamos de buscar otras opciones y que este cerca del centro.

Sería solicitarle a la Administración que indique que gestiones se han realizado y que podemos hacer para contribuir con ustedes.

El Señor Clemente Becerra, manifiesta que todos vamos a llegar hacer adultos mayores, pero cree que puede haber una pequeña excepción por parte de la Administración de gestionar un terreno en cualquier parte y hacer un sacrificio.

Para que tenemos a JUDESUR, y cuál es la autoridad de la Municipalidad, debe de interesarse por el desarrollo de la comunidad. Tenemos tres Diputados por la zona, entonces como puede ser posible que no se le puede dar prioridad a los Adultos Mayores que son casi niños.

Sabe que el Concejo ha agarrado a esta Municipalidad mal parada, que quieren hacer las cosas, buen, pero lo que falta es voluntad para conseguir el terreno, el proyecto se puede gestionar por medio de JUDESUR, o es que JUDESUR no le quiere dar plata a la Municipalidad de Corredores.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que no es que no queremos, es que por situaciones que se han presentado no se puede, la municipalidad esta en serios problemas y decirles que aunque se pudiera el edificio Municipal que esta por construir esta con fondos de JUDESUR, solo hay plata para eso. Además vienen los juegos nacionales, si se puede hacer pero sería quizás para el 2014, no es tan fácil porque ya hay un montón de compromisos adquiridos para financiar con recursos de JUDESUR.

El Señor Clemente, manifiesta, como es posible que la Municipalidad no pueda gestionar ante JUDESUR para que pueda ayudar al Adulto Mayor, deben de ser positivos, la persona negativa

nunca llega a ningún lugar. Estamos para darles al pueblo, y al Adulto Mayor para que se sientan bien.

El Señor Presidente Municipal, decirles que lo primero que debe presentarse es el proyecto, no podemos ir a JUDESUR a solicitar recursos si no hay proyecto, hay que sentarse a planearlo y como lo queremos.

Por otra parte debemos de aclarar muchas cosas en este tema, porque en este momento la Municipalidad no puede ejecutar recursos de JUDESUR, está limitada porque tiene que liquidar proyectos desde hace muchos años y eso mientras no se haga a la Municipalidad le es difícil acceder a recursos de JUDESUR.

El Señor Regidor Jorge Jiménez, manifiesta, que hay voluntad, y muchos deseos de ayudar al Adulto Mayor, hasta donde estamos llegando, sin embargo en JUDESUR hay presentados para adultos y ancianos casi mil millones de colones, entre el Hogar de Ancianos de Ciudad Neilly, y un hogar que se quiere construir en La Cuesta, de proyectos presentados debidamente.

Sabemos la intención de ustedes y es importante, y recuerden que es mejor que lo presenten ustedes el proyecto y no la Municipalidad porque si lo presenta la Municipalidad se les entrabó el proyecto, si ustedes lo presentan nosotros podemos darles apoyo. Hay muchas personas que le pueden ayudar, inclusive hasta alguien de la administración les puede ayudar hacer el perfil.

La Señora Maricel Hidalgo, manifiesta, que lo importante aquí es que la Municipalidad se haga presente, porque hasta la fecha no lo habían hecho, si usted lo presentan de esta manera nosotros vamos a ver qué se puede hacer dentro del grupo interno, pero si reitera que la Municipalidad debe estar presente, ya que es una necesidad de la comunidad.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que entiende su preocupación de que la Municipalidad este presente, lo que se les ha querido decir es que para gestionar un recurso ante JUDESUR, en un proyecto como el de ustedes, no lo puede presentar la Municipalidad, ¿por qué no lo puede presentar la Municipalidad?, porque hay proyectos que no se han liquidado y al no liquidar JUDESUR no desembolsa recursos, entonces ustedes podrían aliarse a la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neilly, porque tienen cedula Jurídica para plantear ese proyecto, y nosotros estaríamos apoyándolos desde aquí.

El Señor Clemente Becerra, manifiesta, que lo más importante es tener el terreno para después comenzar a buscar el mecanismo para construir.

El Señor Presidente Municipal manifiesta, que debemos de hacer un análisis y que la administración nos ayude, porque tiene que ser un espacio adecuado, que mejore la calidad de vida. Entonces que la Administración nos ubique un sector y que no sea un espacio muy pequeño.

El Señor Vicecalde Municipal, manifiesta, que de parte de la Administración estaríamos en la disposición de buscar un lugar en beneficio del Adulto Mayor, el día de mañana se estará reuniendo con la Señora Alcaldesa para exponerle el caso que se presenta en este momento acá, para ver de dónde se consigue el terreno, comparte con el Señor Presidente Municipal, ya que será muy difícil conseguir un terreno aquí en el Centro de Ciudad Neily, ya que debe ser

espacioso, decirles que de parte de la Administración estamos anuentes a colaborarles, felicitarlos por esta iniciativa, haremos todo lo posible para buscarle una salida pronta a su petición.

Se recibe al Comité de Caminos de La Gloria de Paso Canoas.

Manifiestan los vecinos que ellos son representantes de la comunidad de la Gloria, estamos representados por el Comité de Cominos, el cual se creó por la necesidad de canalizar todos los problemas que tenían, lo primero que hicieron fue poner a derecho ese Comité, fueron al Departamento de la Unidad Técnica, y ya están debidamente juramentados, por lo que el Comité está bien integrado.

La Gloria es un poblado, que está habitado principalmente de agricultores, está ubicado a unos 10 km de Paso Canoas, tiene una vía de acceso por la Palma, hay una parte de este camino que se mejoro bastante el año pasado, sin embargo la parte del camino que va hacia Gloria está bastante colapsada, esta vía es muy importante, porque por ser una población agrícola, por este camino se sacan muchos productos, aparte que es la entrada y salida de la población, también es un camino donde se sacan productos importantes para el desarrollo de la zona, ahí se produce palma aceitera, maíz, sandía, frijoles, se saca melina, y otros productos, además de ganado, también es una vía de comunicación no solo para la comunidad Gloria, sino de otras poblaciones como la Palma y Colorado que podrían utilizar ese camino como vía directa a la interamericana, para acceder a Paso Canoas o venir a Ciudad Neily.

El Camino se encuentra por así decirlo en estado agónico, está ya a punto que ya no se puede utilizar, hace doce años que se abrió y no se le ha hecho ningún arreglo, saben que el compañero Vicealcalde anduvo hace años con la Comisión de Emergencias viendo los puentes, no se le ha hecho ninguna reparación, ese camino debería de llamarse camino a la Gloria, por el mal estado en que se encuentra.

Se nos informo que hay tres puentes presupuestados para este camino, nos alegro muchísimo, el compañero Abel les llevo la información que habían esos puentes, nos sentimos muy contentos con eso, pero sienten que no es suficiente, porque faltan más cosas.

De igual manera los vecinos manifiestan que uno de los problemas que el camino tiene y que ayuda a que se deteriore más fácilmente es que le falta se saque el agua de la calle, porque no tiene cunetas, o sea que le hace falta un buen cuneteado, para que se mantenga más tiempo, el Señor Presidente Municipal conoce ese camino, y saben que el caño o desagüe es propiamente la calle, entonces necesitamos saber que van hacer, para quitar el agua de la calle.

Por otra parte dado la necesidad que tenemos es que nos hemos hecho organizado, y estamos haciendo actividades, para recaudar fondos y aportar y no venir aquí a exigir o que solo nos den, nosotros queremos colaborar, hemos recogido recursos, para ayudar en combustible, y mano de obra si hiciera falta, porque también sabemos que tenemos obligaciones, sabemos que también el Gobierno Local tiene obligación con las comunidades. Hemos tenido alguna respuesta de parte de la Municipalidad y eso nos alegra, la compañera Jeily los visito en la primera reunión y también el Concejo de Distrito de Paso Canoas, y se sienten muy contentos de recibirlos porque es la primera vez que un Concejo Distrital los visita, hay buenas intenciones, sabemos que hay posibilidades y hoy venimos a visitarlos a ustedes para exponerles el caso y que se les tome en cuenta.

La solicitud específica es que nos envíen lo antes posible un ingeniero para que haga la inspección del camino y que el Ingeniero les exponga a ustedes como está el camino, hay un gran trayecto que está intransitable, de manera que no se puede sacar la producción de la comunidad por ese camino.

En el día de hoy los acompaña un representante de la Empresa Palmatec, ellos tienen palma ahí, y los camiones tienen que devolverse nueve kilómetros para salir por la Cuesta por el mal estado del camino.

El Señor Vicealcalde Municipal, les manifiesta que primeramente felicitarlos, porque se han organizado, eso es un buen paso, decirles que este Gobierno esta disposición de ayudar y estar de la mano con las comunidades, justamente ahora hablaba con el asistente del Ingeniero de la Unidad Técnica, y se planteo ir a visitar el camino de ustedes, esto sería el próximo jueves, no tenemos la hora.

Para canalizar la opción de ayuda a ese camino, si les quiere decir, que habría que ver de dónde sacamos para arreglar ese camino, porque se está trabajando con el presupuesto del año anterior, debemos ser transparentes ya que no hay presupuesto para ese camino, lo que si tenemos que ver es que se hace y como presupuestamos para intervenir ese camino a principios del próximo año, si vamos a ir, ver para cuantificar y ver que se tiene que hacer, agradecerles ese gesto de disposición de colaborar.

Hay que gestionar para ver de dónde se presupuesta, primero vamos hacer la inspección para ver que se tiene que hacer realmente ahí, ya que faltan muchas cosas, tienen la fe y certeza que cuando hay voluntad de hacer las cosas se hacen.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que también es importante mencionarles a ustedes, que esta es la única municipalidad del país que tiene un gravamen, un impuesto a la producción de palma, nosotros tenemos la propuesta que el 30% de ese impuesto de la Palma sea invertido en los mismos caminos donde se genera el impuesto, es una propuesta que tenemos porque en este momento no se está dando, es una forma de llevar más recursos a la Unidad Técnica, ya que el presupuesto para la Unidad Técnica es muy poco para la cantidad de caminos que hay que intervenir.

El Sindico José Abel Gómez Gómez, manifiesta, que como Concejo de Distrito estuvieron ahí, son cinco kilómetros que están inaccesibles, hablo con Ronald Madriz y quedaron que el jueves si Dios quiere vamos hacer la inspección, el asunto de los puentes está contemplando con el préstamo del BID.

También hablo con Ronald para ver si es posible tener una niveladora, para ver si se puede hacer algo prontamente.

Miembro del Comité de Caminos, manifiesta, que hay otro asunto, nosotros queremos y lo hemos comentado en las reuniones, que cualquier trabajo que se haga en la Comunidad, la Municipalidad sea la fiscalizadora de esos trabajos en conjunto con el Comité de Caminos, porque en anteriores años ha pasado que la comunidad da dinero para que se le eche gasolina a las vagonetas y ¿qué paso? que se van con tanque lleno, comieron y no hicieron nada.

Uno de los vecinos manifiesta que él estuvo presente la última vez cuando el camino se empató entre la Palma y la Gloria, nosotros donamos arena, la comunidad aportó diesel, se les dio desayuno, almuerzo y cena, y honestamente llenaron los tanques, hicieron dos viajes, almorzaron, volvieron a llenar las vagonetas y nunca más volvieron. De eso hace como ocho años, nosotros pedimos que si hay alguna ayuda podamos fiscalizar el trabajo, porque somos nosotros los que vivimos ahí y tenemos los problemas.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, les manifiesta que este Concejo Municipal tiene todo el deseo de colaborar con las comunidades, los Concejos de Distrito son los voceros de las comunidades ante este Concejo Municipal, la idea es que los Concejos trabajen de manera que las comunidades le planteen sus problemas y que el Concejo de Distrito los traiga con una propuesta, ya que hay gente que vive muy largo.

Hoy son otros tiempos, se habla de la rendición de cuentas, antes eso no existía, gracias a Dios de unos años para acá si se habla de eso, ahora la gente viene acá y ponen sus denuncias, porque tenemos testimonio de comunidades que se organizaron para recoger dinero y poner el combustible, la mano de obra, igual, lo que pasa es que en esa comunidad recogieron el dinero pero les dijeron primero las vagoneta trabajando y luego el combustible, y no les realizaron el trabajo, por tanto devolvieron el dinero a los vecinos, por eso es bueno que ustedes con el Concejo de Distrito se mantengan bien comunicados, no tengan la menor duda en venir a denunciar cuando las cosas no se hagan bien.

El Concejo Municipal les concreta, que para el próximo jueves los visitará el Ingeniero, junto con el Sindico del Distrito.

Se recibe a los Miembros de la Junta Directiva de la Asociación Cívica de Corredores.

El Señor Minor Rodríguez, manifiesta que han estado reuniéndose desde el mes de julio hasta hoy, todos los sábados, ininterrumpidamente para poder organizar el Festival Luces del Sur, este año somos la Asociación Cívica de Corredores, ya casi tenemos el proyecto encima, en las reuniones se han coordinados varias visitas, para traer actividades que sirvan para atraer turismo local, y panameño, dentro de las actividades que están programadas para las fiestas tenemos del 01 al 08 de Diciembre - Actividades Culturales, 09 de Diciembre - Tope Nocturno, 10 de Diciembre - Desfile de Bandas y Carrozas.

También dentro de las distintas actividades, tenemos grupos de patinadores que vienen desde Pérez Zeledón, nosotros habíamos mandado una nota la semana pasada, recordándoles que tenemos el evento encima, ya faltan pocos días, ustedes nos dijeron que cuanto faltara poco tiempo definamos la cuestión de los horarios, patentes y espacios, hoy queremos concretar el horario y lo que son las ventas de comida, y licores, y solicitarle a la municipalidad el apoyo para la reparación de las calles, reparación de los alrededores de la Cancha del Estadio e involucrar a la Municipalidad en la actividad propiamente, sabe que han hecho algunos intentos, hace unos meses estuvo doña Xinia, Dobelys y otra compañera, pero no volvieron más, pero se han mantenido en contacto por medio de teléfono, y el apoyo con los recursos que no específicamente tiene que ser económico, puede ser que nos ayuden con la recolección de residuos sólidos, con vagonetas, ayuda con los vendedores ambulantes.

También en la Cancha del Estadio ha tenido la fama de que tiene mucha agua, y algunos Comités de Deportes en los últimos diez años han intentado darle mantenimiento a esta cancha pero es muy húmeda, con el visto bueno de ustedes se le ha pasado la chapeadora dos veces, y definitivamente hay bastante humedad, ver si se puede colocar una capa de arena para evitar el barreal, eso es lo que tenemos en la nota donde se habla de seis puntos.

El señor Presidente Municipal les manifiesta que en su momento estuvieron preocupados de realizar la actividad en la cancha del Estadio, y es que todos sabemos que esto nació de la problemática que existía para que el Comité Cívico realizara las actividades, quizás si Doña Laura no hubiese salido con el Decreto donde esas actividades las puedan realizar asociaciones privadas, hubiéramos tenidos algunos problemas.

Las idea que manejamos últimamente era que lo que era las ventas y chinamos se colocaran en los terrenos de la Cámara de Ganaderos, porque la plaza del Estadio se ubica en un área residencial, lamentablemente la Cámara de Ganaderos está al otro lado, ahí se hubieran hecho, con menos quejas de la población, pero ya todo está planeado para hacerlo en la Cancha del Estadio, aunque sabemos que es bastante húmedo.

El único punto que ve difícil es invertir en la cancha del Estadio, lo único sería que ustedes lo incluyan dentro de su presupuesto, porque esta complicado el invertir, quizás si podemos contribuir con el material, pero se tendría que valorar para ver si se puede. Con lo demás no hay problema porque es de sentarse y analizar.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que siempre existe la duda en la parte meramente legal, pero si cree que siendo una actividad para la comunidad, la Municipalidad debe aportar su granito de arena, pero como en todo si es de administración pública hay que ver la legalidad de esto, pero si cree que la Municipalidad debe hacer su aporte, es una fiesta de fin de año para la comunidad. Nosotros tenemos al Asesor Legal aquí y podemos hacer la consulta para quedar claros en esto.

El Señor Asesor Licenciado Erick Miranda, manifiesta, que entiende que esto es un bien Municipal y por ende por ser un bien Municipal, la Municipalidad puede invertir en algo que le pertenece a la Municipalidad.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que efectivamente como lo ha dicho el Señor Presidente es una obligación de la Municipalidad, que las calles se mantengan en buenas condiciones, no es que se arreglen las calles porque viene la actividad, sino más bien porque es una necesidad y obligación de la municipalidad que las calles estén en optimas condiciones.

En cuanto al lugar, lo que a ella le preocupa son los comentarios que ha escuchado de varios vecinos, por el asunto del ruido de los equipos de sonido que se van a colocar ahí, le hubiese gustado que se hiciera en el Terreno de la Cámara de Ganaderos, pero ya falta muy poco tiempo para la actividad, por lo que para el otro año es que se debe pensar en un lugar donde no se afecte tanto a los vecinos con el ruido.

El Señor Bernardo Víquez manifiesta que en las reuniones ellos han analizado esas cosas, en primer lugar nosotros estuvimos habilitando esa área para un fin, el otro punto es que igualmente pensando en la parte del sonido hablamos con el grupo Colosal, y ellos quieren enfocar el sonido

para otro lugar hacia la montaña, para mitigar un poco el ruido y evitar que el sonido se vaya para las casas, pensamos también en los vecinos que estaban alrededor, que se pueden ver beneficiados si colocan algún tipo de venta. Todas estas cosas se hablaron muchas veces en las reuniones, queremos que sea un evento familiar, ya este es un evento que se menciona en la región y en el país, ojala que a futuro ya tengamos un campo ferial para evitarnos un montón de cosas pero ahorita por la necesidad que tenemos se está haciendo de esta forma.

El señor Presidente Municipal manifiesta que le preocupa que Osa Buenos Aires, estén planeando el Festival de la Luz, y que esto pueda incidir en que tengamos menos visitantes.

El Señor Minor Rodríguez manifiesta que hemos ido creando una moda entre los Cantones del Sur, vemos que Coto Brus tiene su festival y eso es bueno, pero complementando lo que decía Bernardo, no son todos los días que va a ver ruido, solo los días de concierto, sabemos que la Ciudad Mágica tiene su música, y los toros, pero no fuerte, pero no tenemos donde colocarnos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que se debe de tratar de cuidar que sea una actividad para la familia, y una actividad muy linda, ya que el año pasado hubo mucha critica por la venta de licor, tratar de retomar ese festival tan lindo que hubo años atrás, cuidar que la venta de licor no sea el fuerte, sino la fiesta para la familia, debemos de tener ese cuidado.

La Municipalidad se está organizando para participar con una carroza, ya tuvimos la primera reunión, estamos tratando de coordinarlo con la comisión de Cultura y de Turismo, la Municipalidad no lo hace para participar en el concurso, simplemente es para hacer acto de presencia.

Tal vez si cambia un tanto la situación cuando ustedes se convierten a una Asociación Cívica y la Municipalidad no es responsable directa de la actividad, tal vez la Municipalidad esta como invitada, no como parte de la actividad, entonces tratar de manejar eso, y que exista la buena coordinación que existió, ahora ustedes viene a pedir contribución, siempre estamos para colaborar.

El Señor Minor Rodríguez manifiesta que eso siempre lo han tenido presente, y trataremos de mantenerlo, la Asociación Cívica tiene objetivos muy loables, todo va enfocados en los valores, queremos trabajar por la cultura, trabajar con el ambiente, el arte, arrancamos con esta idea del Festival Luces del Sur, no sabemos si en algún momento se le pasamos a otras personas y seguimos con otro proyecto, pero de momento no hemos encontrado otra forma de obtener recursos, porque se va a tener toros, tarima, sonido y todo eso cuesta dinero.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que debería de coordinarse con la Policía porque no es posible que haya menores de edad al frente de un bar y a la par de los parlantes, a la una o dos de la mañana como sucedió el año pasado, todo esos detalles se tienen que vigilar.

El Señor Minor Rodríguez, manifiesta, que en cuanto a los policías, hay una situación, hay una ley que obliga que tengamos que pagar vigilancia privada, a partir de eso la Policía aporta oficiales públicos, eso complica un poquito el asunto porque de parte de Planes y Operaciones en cuestión de seguridad nos obligan a dar el transporte y los alimentos a los policías públicos, y se tiene que hacer inversión en eso, entonces al final no es solo pedir colaboración, no es tan fácil.

El Señor Presidente Municipal, da lectura a nota, como ya es conocido el evento de Festival Luces del Sur se encuentra muy cerca de celebrarse y esta Comisión Organizadora, desea solicitar a la Administración Municipal y al honorable Consejo Municipal la siguiente colaboración:

1. La aprobación de dos patentes provisionales para la venta de licores, en el período que comprende del 1 al 11 de diciembre del año 2011. Con el siguiente horario: jueves 1 de diciembre al miércoles 7 de diciembre de 4:00 p.m. a 12:00 p.m., del jueves 8 al 11 de diciembre de las 4:00 p.m. a 2:30 a.m. Las mismas se ubicarán en el campo ferial.
- 2- La aprobación de las patentes provisionales respectivas para la venta de comidas y otras actividades comerciales en los chinamos instalados en el campo ferial. Período comprendido del 1 al 11 de diciembre del 2011.
3. La solicitud de funcionarios como inspectores de ventas para el control de ventas ambulantes no autorizadas.
4. El envío del camión recolector, para el transporte de los desechos ubicados en el centro de acopio que para tal fin existirá cerca del campo ferial.
5. El apoyo con material y maquinaria para rellenar zonas que presenten humedad excesiva dentro del campo ferial, como cualquier otra situación que se necesite arreglar.
6. Apoyo para mejorar las vías de acceso al campo ferial, y a las principales calles de la Ciudad en donde desfilaran las bandas y carrozas que participan.

Nosotros tendríamos que aprobarles las patentes y los otros puntos sería gestionarlos con la Administración.

Por lo que procede a someter a votación la aprobación de las patentes temporales, las cuales se aprueban con cuatro votos a favor y un voto en contra. *Ver capítulo de acuerdos.*

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°44, a la cual se le presentan las siguientes objeciones.

La Regidora María Esther Anchía presenta objeción en el capítulo de mociones, en razón que ella presentó una moción, en el sentido de solicitar la derogatoria de la parte del Decreto de Zonas no Habitables que corresponde al sector del Hospital, y esa moción no se incluyó en el acta, para que la misma se incorpore.

Se acoge la Objeción de la Regidora María Esther Anchía Angulo, por lo que se procede a incorporar la moción por ella presentada, misma que fue aprobada en forma unánime.

Moción presentada por la Señora Regidora María Esther Anchía Angulo

Para que el Concejo acuerde gestionar ante el Poder Ejecutivo la modificación del artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 22407 MOPT- MIVAH en el sentido de suprimir la declaratoria de ZONA NO APTA PARA CONSTRUIR EN EL AREA ALEDAÑA AL HOS PITAL DE CIUDAD NEILY. Que dicho acuerdo se fundamenta en lo siguiente:

Considerando:

- ❖ Que la expansión de Ciudad Neily, está seriamente limitado por restricciones físicas y de riesgos causadas por su ubicación aledaña al río Corredores Caño Seco.
- ❖ Que la declaratoria de riesgo de inundación de Decreto N° 22407 del 25 de julio 1993, prohibiendo la construcción basadas en una cota de elevación de 180, fue realizado de forma preliminar y con información insuficiente sobre la vulnerabilidad, con un sentido de prevención sobrestimado; pero este que ya no es vigente pues ahí estudios de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) más recientes y con mejor información.
- ❖ Que de acuerdo a los estudios realizados por el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (proDUS) de la Universidad de Costa Rica, en el Plan Regulador Cantonal de Corredores, el sector alrededor del Hospital de Ciudad Neily es una de las zonas óptimas para expandir el centro urbano de esa ciudad.
- ❖ Que de acuerdo a esos mismos estudios, la selección de una cota de elevación para determinar el área de inundación de Río de Corredores no es la forma optima y en concordancia con dichos estudios la forma de inundación no depende únicamente de la elevación relativa del terreno, sino de la magnitud del flujo del agua y del ancho del cauce equivalente.
- ❖ Que la zona al sur del Hospital de Ciudad Neily, en su proximidad, no es un sector de riesgo en altísima probabilidad de inundación lenta, como lo son áreas adyacentes más inmediatas al Río (e incluso con elevaciones mayores) en Ciudad Neily y que sufrirían los embates de una inundación rápida.

Por tanto se solicite:

- ❖ Eliminar el artículo N° 4 del Decreto Ejecutivo N° 22407 del 25 de julio de 1993 que señala la prohibición de urbanizar en el sector comprendido entre los ríos Corredor, Abrojo y la carretera interamericana (donde se localiza actualmente el Hospital de Ciudad Neily) aquellas cuyos niveles sean inferiores a la cota 180.
- ❖ Redefinir la zona de inundación del Río Corredor de acuerdo a la Zona de inundación, del Mapa de Amenazas de Corredores de la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias (CNE).

Por tanto por unanimidad el Concejo Municipal aprobó esta moción y se transcribe como tal a la Señora Presidenta de la República, con copia a los Señores Ministros de Obras Públicas y Transportes, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, y Diputados de la Provincia de Puntarenas, por medio del acuerdo N°19.

De igual manera la Secretaria aclara que por error no se incluyó el siguiente acuerdo, por lo que el mismo se transcribe a continuación:

Acuerdo N°20: Se acuerda comunicar al Sindicato de Empleados Municipales de Corredores que previo al vencimiento de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Corredores, se requiere renegociar la misma, por lo que se les invita para que nombren la Comisión respectiva

El Regidor Denis Cerdas Sibaja, presenta objeción en el acuerdo N°2, primer renglón, que se aclare a cual sindicato se refiere.

Se acoge la objeción del Regidor Denis Cerdas Sibaja, por lo que se aclara que en el renglón 1 del acuerdo N°2 debe leerse correctamente Sindicato de Empleados Municipales de Corredores, y no como aparece

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°44, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de la Comisión Festival Luces del Sur, extienden a la institución una invitación para que sea parte de las actividades de fin de año, donde tendremos:

01 al 08 de Diciembre - Actividades Culturales.

09 de Diciembre - Tope Nocturno.

10 de Diciembre - Desfile de Bandas y Carrozas.

Se le agradecería tomar en cuenta nuestra invitación y así poder contar con la participación de alguno representante de dicha institución, en la reunión que estaríamos realizando el día jueves 27 de octubre del presente año, en las aulas de la Universidad Católica de Ciudad Neily.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité de Cominos La Gloria, dicho comité se creó en reunión comunal con el objetivo primordial de canalizar los esfuerzos necesarios para mejorar la vía de acceso a esta Comunidad, por lo que como primer paso se realizaron las gestiones necesarias para poner a derecho los miembros electos en dicho comité los cuales fueron debidamente juramentados por la Unidad Técnica de la Municipalidad.

La Gloria es un poblado habitado principalmente por agricultores, ubicado a unos 10 km de Paso Canoas. Tiene una vía de acceso la cual sirve de comunicación directa entre las comunidades de Plaza Canoas (carretera Interamericana) y la Comunidad de La Gloria y La Palma. Dicha vía es de suma importancia económica pues en ella se transportan productos que se cosechan en esta comunidad como lo son: fríjoles, maíz, palma aceitera, melina, sandía, y ganado entre otros, así como una vía más rápida y directa de los habitantes de esta y de otras comunidades vecinas hacia Paso Canoas o hacia Ciudad Neilly.

Actualmente esta vía se encuentra prácticamente en estado AGONICO ya que desde hace aproximadamente 12 años no recibe ningún tipo de mantenimiento ni reparación (fuera de pequeñas reparaciones que han hecho algunos vecinos). La situación es ya insostenible pues hay un trayecto de más o menos 5 km que están intransitables.

Se nos ha informado que están presupuestados 3 puentes para esta vía y eso nos alegra muchísimo sin embargo hay acciones que consideramos muy urgentes de realizar como lo son el cuneteo y la colocación de alcantarillas por la cantidad de aguas que corren y dañan cada vez más la vía.

Como miembros de esta comunidad y que nos vemos afectados directamente por este problema estamos conscientes de nuestra obligación de aportar buscar soluciones, por lo que hemos estado realizando diversas actividades con miras a recolectar fondos y a organizarnos para así lograr nuestras metas. Por lo tanto ofrecemos a ustedes nuestra colaboración en efectivo para la compra de combustible ya que tenemos un pequeño fondo, así como de ayuda en mano de obra si así se requiere.

Pero también estamos conscientes de las responsabilidades que tienen los Gobiernos Locales con las comunidades que les competen, por lo que nosotros solicitamos con el respeto que el Concejo se merece tomar un acuerdo hoy para que un ingeniero se apersona a nuestra comunidad lo más pronto posible.

Además les solicitamos que en el tiempo que se vayan a realizar las obras la debida fiscalización de los trabajos por parte tanto de la Municipalidad como del Comité de Caminos de La Gloria, ya que hemos tenido experiencias en el pasado muy negativas con respecto a algunos hechos ocurridos.

El Concejo Municipal les concreta que para el próximo jueves los estará visitando una comisión de la parte administrativa y el Sindico Municipal.

Se recibe nota de la Dirección y Supervisión de la Escuela de San Antonio, Paso Canoas, envían nomina para el nombramiento y aprobación de la Junta de Educación de dicha Institución.

Analizada la nomina el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela de San Antonio, la cual quedara integrada de la siguiente manera:

León Hernández Walter	1-0285-0070
Díaz Fajardo Jesús	5-0140-0541
Loria Mora Eliecer	6-0114-0941
Cruz Martínez Jorge Noel	6-0389-0564
Mora Mora Wilmer	1-0896-0669

Se recibe nota de la Dirección y Supervisión de la Escuela Finca Caucho, Circuito 15, La Cuesta, remite ternas para la nombramiento de la Junta de Educación de dicha Institución.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores, acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de dicha Institución, la cual queda nombrada de la siguiente manera:

Gleidy Tenorio Jiménez	6-306-219
Marcos Juárez Pérez	6-204-196
María Salas Garro	1-897-575
Graciela Leal Jaén	6-285-680
Elieth Arauz Rodríguez	6-231-667

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado de Paso Canoas, indican al Concejo Municipal de Corredores, que por motivos de fuerza mayor se ven en la obligación de trasladar la actividad taurina para marzo del 2012, los días 9,10,11, y 12. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de nota enviada al Señor Gilberth Fallas Ministerio de Planificación Nacional, por la Señora Alcaldesa Municipal de Corredores, en su condición de Alcaldesa del Cantón de Corredores e interesada en cumplir con lo estipulado por el Artículo N°18, de la Ley General de Transferencia de Competencias del poder Ejecutivo a las Municipalidades (Ley no. 8801), que reza de la siguiente manera: "Créanse los concejos cantonales de coordinación institucional como una instancia de coordinación política entre los diversos entes públicos con representación cantonal, con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política pública con incidencia local. Los Concejo será presididos por la Alcaldía de cada Municipal". Y con lo contemplado con el artículo N°05, del Código Municipal, que dice "Las Municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo, en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente". Le solicito de la forma más respetuosa la colaboración para el proceso de conformación de Concejo de Coordinación Interinstitucional (CCI), de Corredores, con el fin de dar inicio a los procesos de articulación institucional, que se contemplan en el artículo N°18, de la Ley 8801, antes mencionada.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal, por la Señora Alcaldesa Municipal de Corredores, donde le ordena realice los trámites correspondientes para el giro de los recursos que están destinados para el Comité Cantonal de Deportes de Corredores. El Encargado del Departamento de Planificación y Presupuesto de ésta Municipalidad, ya había enviado a su persona el monto a girar, en fecha 20 de Octubre del 2011, siendo de \$55.827.669,00 (Cincuenta y cinco millones ochocientos veintisiete mil seiscientos sesenta y nueve colones netos) y que a la fecha no se han girado.

Adjunto el Acuerdo Municipal N°05, de la Sesión Ordinaria N°43, del 24 de Octubre del 2011, con el fin de que proceda a ejecutar de manera inmediata.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por el Licenciado Reymond González, Proveedor Municipal, el 04 de noviembre de 2011, la empresa Arquitectura JOF adjudicada para la construcción del edificio municipal, solicita la orden de inicio para comenzar el proyecto en vista que ya tenemos el permiso de SETENA, y para que la obra no sufra atrasos que eventualmente nos acarrearía aumento en los costos y que por los

tramites presupuestarios existe una gran probabilidad de que no podamos iniciar antes del abril de 2012, le solicito con todo el respeto dar la orden de inicio para la construcción del Edificio Municipal.

Además le insto a firmar el contrato de inspección que está en su oficina, para efectos de solicitar tanto a la empresa adjudicada para la construcción como la que le corresponde la inspección la reunión pre inicio de obra lo más pronto posible.

El Señor regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que resulta que todos sabemos la situación municipal, sabemos que se está viviendo una tensión, una situación muy difícil, quien se va a perder con todo esto que se está dando, hemos pedido un montón de veces a la señora Alcaldesa que reubique, reacomode o quite al fulano de aquí, que haga algo para que la situación funcione pero no hemos logrado nada, hay una pelea interna, que trasciende, llega hasta nosotros y que está afectando a todo el mundo, y que está afectando el pueblo, que ya todo el mundo está reclamando, diciendo y mandando anónimos.

Si de aquí a ocho días la situación no se resuelve, va a redactar un manifiesto y lo va a tirar a la opinión pública, porque se quiere liberar de lo que está pasando ahí, quiere salvar su responsabilidad, porque se ha pedido un montón de veces que se haga algo, y resulta que estamos sobre tiempo, que si la construcción del Edificio Municipal no se firma en ocho o quince días ya no se puede hacer porque eso lleva un proceso, lleva un proceso donde ya no se podrá ejecutar en este año, y va a tener que irse a superávit y vamos a ir empezando en marzo del otro año, y la empresa esta amenazando en que va a cobrar un por ciento más y no sabe quién lo va a pagar, la situación se pone difícil, y la administración cada vez está más complicada, y está hablando a nivel general, de todo lo que pasa a lo interno de la Municipalidad.

Por lo tanto propone que se llame aquí a la Señora Alcaldesa Municipal, al Vicealcalde, a los jefes de Personal, a los implicados en el edificio, para ver como resolvemos esa situación, aquí hay que tomar un acuerdo, poner las cartas sobre la mesa, si hay que despedir alguien se le dice cuales son las causas del porque se le despide, pero que se hagan las cosas, porque estamos cayendo en una situación muy peligrosa, y no crean que nosotros como Concejo Municipal nos vamos a salvar, tenemos que resolver esta situación, el Concejo Municipal, no ha llamado a una reunión seria y formal a las partes, para resolver esto, porque aquí, el que pierde es el pueblo, a la Municipalidad, se le revoca el presupuesto, ¿y porque creen que nos revocan el presupuesto?, no porque no iba el presupuesto completo, porque ahí hay gato encerrado, es que resulta que las partes están peleando entre si y alguien hizo algo para que el presupuesto no se aprobara, hay un conflicto muy serio a lo interno de la Municipalidad, esa es la causa del porque el presupuesto no se aprueba. Lo deja en la mesa porque no quiere que el día de mañana digan Jorge estuvo sentado ahí, y no hizo nada, esta situación se va agravar, nos vamos a complicar y como regidores vamos a salir bien pringados de la situación y no nos vamos a poder defender, no hemos llamado a cuentas a la administración, se supone que este Concejo Municipal es la cabeza de la Municipalidad, pero no lo hemos demostrado, no hemos llamado, no hemos dado órdenes estrictas y tajantes, ni hemos sido intermediario de la situación que está viviendo la Municipalidad a lo interno, finalmente que se vayan a la calle y que resuelvan a golpes pero que no dañen a la institución, pone las cartas sobre la mesa y le pide a los señores regidores que resolvamos esto en esta semana.

Sobre este comentario se concreta que para el próximo miércoles hay programada una sesión y se

puede aclarar algunas cosas con la Señora Alcaldesa sobre el tema de la construcción del edificio municipal.

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal, por el Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, Departamento de Ingeniería, en seguimiento de herramientas que este departamento debe tener para sus gestiones deseo indicarle.

Desde el año pasado, a este departamento se le presento por parte de la oficina legal de esta Municipalidad el reglamento denominado "Reglamento para el Procedimiento de Cobro Permisos de Construcciones de la Municipalidad de Corredores", dentro del cual en oficio IM-001-2011, solicite el estado de este reglamento, lo anterior debido que este servidor le señalo varios puntos a corregir en dicho reglamento según normativa jurídica.

En oficio AM-512-2011 del cual respondo mediante oficio IM-114-2011 (oficios del mes de mayo), indiqué, que mis señalamientos sobre el reglamento ya los había hecho y que estaba a la espera de la resolución final para volver a analizarlo.

En tales circunstancias le solicito gestionar el asunto de marras ente el abogado municipal para tener listo este Reglamento y que así sea de utilidad para nuestra gestión. Cabe indicar que el tiempo transcurrido de proceso para este reglamento es de más de un año, circunstancia que ya está de más en la gestión que nos corresponde a cada responsable de su dependencia. *Ver capítulo de acuerdos.*

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por el Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto y Planificación, para dar respuesta a su oficio AM1478 donde usted me indicar que en cumplimiento del acuerdo N°06 de las sesión ordinaria N°40 donde se me advierte debo sujetarme a obligaciones propias a mi cargo y no inferir en actuaciones que no me corresponden, motivando lo anterior en una consulta a la Auditoría Interna.

No tienen la razón el acuerdo municipal N°16 dictado por el Concejo, ya que en ningún momento he cuestionado el actuar del Concejo, como encargado de Presupuesto estoy facultado para realizar las consultas necesarias tanto a la Contraloría General de la República como a la Auditoría Interna, siempre que las mismas afecten o tengan alguna aplicación en el presupuesto, es mi deber como funcionario asegurarme que lo que se realice o afecte el presupuesto este apegado a derecho con el propósito de no inducir a error a la Administración, al Concejo u otros, por tal motivo realice la consulta a la Auditoría Interna con el propósito de reforzar mi posición con respecto a la supresión de plazas en el presupuesto, ya que mi posición y criterio debe quedar clara y contundente amparado a la normativa en lo que se refiere a presupuesto con el fin de justificar mi actuar responsablemente y evitar posibles sanciones y demandas futuras, que si las mismas no son acatadas por parte del Concejo o la Administración, yo como encargado de Presupuesto salvo mi responsabilidad, mi actuar hasta al momento ha sido de ser un funcionario responsable, respetuoso y no me he salido de mi ámbito de actuación. Lo mencionado lo fundamento en:

La ley de la administración financiera y presupuesto en su artículo 108.-criterio de valoración de anomalías, dice:

Todo servidor público responderá, administrativa y civilmente, por el desempeño de sus funciones, deberes y atribuciones asignadas al cargo, cuando en su conducta medie dolo, culpa o negligencia, sin perjuicio de las responsabilidades penales.

El Código Municipal en su artículo 147.-define los deberes de los servidores municipales y en sus incisos obliga al funcionario:

- I) Sugerir, en el momento oportuno y ante la instancia administrativa-jerárquica correspondiente, lo que considere adecuado para el mejor desempeño de sus labores.
- J) Desempeñar dignamente sus cargos.

Además la ley de Control Interno, faculta a la auditoría para que los funcionario le consulten y en su artículo N° 21.- Concepto Funcional de Auditoría Interna, la Auditoría Interna es la actividad independiente, objetiva y asesora que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la institución del jerarca y la del resto, de la administración se ejecute conforme al marco legal y técnico a las prácticas sanas.

Por tal motivo reafirmo y tengo bien claro que la supresión de plazas vía presupuesto si es de mi competencia y de mi responsabilidad en el momento que se analiza y estudio el documento, con el respeto que se merece señora Alcaldesa y señores miembros del Concejo no acepto lo expresado en el acuerdo N°16 de la sesión ordinaria N°40 del 03 de octubre de 2011, ni lo expresado en el oficio 1478-2011 de 01 de noviembre de 2011, ya que he dejado claro que mi actuar en el tema que nos ocupa si es de mi responsabilidad de igual forma dejo claro que en ningún momento he cuestionado el actuar del Concejo ya que no es de mi competencia, mi intención era evitar el error y posibles acciones administrativas de los afectados en otras instancias. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de nota enviada al Ministerio de Salud y Acueductos y Alcantarillados, por la Señora Alcaldesa Municipalidad de Corredores, donde se les invita a reunión, el día 08 de noviembre del 2011, a las 11:30 am, en la oficina de la Alcaldía Municipal, a fin de tratar asuntos del proyectos de Alcantarillado Pluvial de Paso Canoas y cumplir con lo solicitado por el Concejo Municipal, en acuerdo N°43, del 24 de octubre del 2011.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Ginger Vásquez Rodríguez, Recursos Humanos, se permite contestar el acuerdo N°2, dictado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N°44 del 31 de octubre de 2011, me permito informarle lo siguiente:

Con fecha 21 de enero de 2011, oficioAM-075-2011, recibí nota del Alcalde Municipal en la cual me indica proceder a realizar los ajustes correspondientes para que se empiece aplicar el aumento del primer semestre de 2011 y me adjunta el convenio de trabajo Trabajadores-Alcaldía Municipal, el cual dice que se aprueba un aumento salarial de un 6%, distribuido de la siguiente forma:

- a- Se aprueba un 3% de aumento salarial retroactivo al mes de enero de 2011 para todos los empleados municipales.
- b- b- Se crea el bono escolar para todos los empleados municipales, tomando como base un 3% del salario base retroactivo para el primer semestre de 2011, un 3% para el segundo semestre del 2011 y un 2,33% para el primer semestre del 2012, hasta completar un 8,33%.

Posterior a esta nota, revise el Decreto de Ley del Salario Escolar N-23907-H del 21 de diciembre de 1994, el mismo dice lo siguiente:

Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año.

Clasificación de Gastos según su objeto: Código Concepto 031 Salario Escolar

Razón por la cual consulte con el Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, sobre la inclusión en el presupuesto del código presupuestario de salario escolar, tal y como lo indica el decreto y la apertura de la cuenta bancaria, el cual me indico que no había ningún código destinado para ese rubro y que tesorería no había abierto la cuenta bancaria.

Posteriormente recibí nota del Señor Johel Montenegro Samudio, Alcalde Municipal a.i, con fecha 22 de febrero de 2011, oficio AM 169-2011, en la cual me solicita proceder a aplicar de la planilla del aumento salarial a los funcionarios municipales y que se aplique el rebajo de un 3% de salario escolar y le apertura de la cuenta bancaria para ese fin.

Por lo tanto se aplico dicho aumento y del mismo se deduce un 3% de para ahorro de bono escolar a todos los funcionarios municipales, lo cual es depositado a la Cuenta 048-0003594-4 del Banco Nacional que abrió el Departamento de Tesorería Municipal; esto debido a que según la certificación del Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto me certifico que existe un 9% de reserva salarial para aumento de salario y no se contempla ningún rubro de salario escolar.

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal, por el Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad, con facultades suficientes para comparecer en este acto, procedo a contestar el oficio SG-836-2011, del 02 de noviembre del 2011, de la Secretaria del Concejo Municipal de la siguiente forma:

PRIMERO: El aumento solicitado por mis representados el día lunes treinta y uno de octubre de los corrientes, es una solicitud pura y simple como en derecho nos corresponde para el segundo semestre del presente año; y no tiene nada que ver con el mencionado acuerdo de salarios aprobado por el anterior alcalde y nuestro sindicato; puntos que han sido ampliamente detallados a su persona y miembros de la Comisión de Hacienda del Concejo.-

SEGUNDO: En cuando al nombramiento de una comisión negociadora; debo aclarar que nuestro Sindicato cuenta con una Junta Directiva legalmente integrada, la cual es de acuerdo a nuestro ordenamiento los autorizados para este tipo de negociación.- Así las cosas, y con base a la

reunión sostenida el día lunes tres de noviembre del 2011 con miembros del Concejo, ha quedado claro cuál es nuestra posición respecto a la solicitud de aumento planteada, que sigue consistiendo en la aplicación de un AUMENTO DEL 3% A LA BASE de nuestro salario, retroactivo al mes de Julio del presente año.-

Señora Alcaldesa, nuestro gremio ha sido respetuoso de las decisiones de la Administración, sin embargo dejamos claro que la persona idónea para negociar salarios es su persona, y por ende reiteramos nuestra solicitud de aumento salarial del segundo semestre de este año, y nos conteste sí o no, o bien nos indique cual es la propuesta de la administración, para valorarla en forma inmediata, para que se aplique el mismo lo antes posible.-

Analizando todas las situaciones que se han presentado en torno a este asunto, hemos llegado a la conclusión, que se está dilatando con excusas sin fundamento nuestro aumento de ley, con el único fin de que el rubro que existe en el presupuesto para dicho fin se envíe al superávit, y así hacer nugatorios nuestros consagrados Derechos Constitucionales, con lo cual estaría la Municipalidad de Corredores, cometiendo una infracción a la Leyes del Trabajo, lo que podría traer una drástica sanción de las autoridades pertinentes.-

PETITORIA: Solicito se resuelva en forma expedita nuestra solicitud, ya que sea con su aprobación integral o bien realizando la contrapuesta, que no puede ser inferior al aumento decretado por el Sector Público para dicho semestre.-

Quedamos a su disposición para que se señale fecha y hora para negociar el cuestionado acuerdo de salarios realizado con el señor Gerardo Ramírez Barquero.- Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Aarón Castillo Navarro, Asesor Territorial Municipal, invita a formar parte del Convenio entre Municipalidades, El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y El Ministerio de Descentralizaciones y Desarrollo Local; para firmar los convenios aprobados pendientes los que están pendientes de aprobación; programamos un encuentro con todos ustedes, el próximo viernes 11 de noviembre en el Auditorio del CFIA en Curridabat; a las 8:30 de la mañana, para lo cual le rogamos su asistencia.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Wilberth Hernández Vargas, Gerente Regional a.i Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS, en atención al oficio SG-794-2011, recibido en esta gerencia, le confirmo mi asistencia a la sesión extraordinaria programada para el nueve de noviembre a las 5:00 pm, en las instalaciones de la UNED.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

No se presentaron informes.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Comisión Especial que Estudia Ley Solidaridad Tributaria de la Asamblea Legislativa, que referente a consulta del Expediente N°18261, Ley Solidaridad Tributaria adición de un nuevo artículo 81 bis a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, modificación de los artículos 60 y 118 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, de manera que se modifique el inciso 7) del artículo 10 de esta ley, reforma a otras leyes en la forma que se indica.

Artículo 81 bis, impuestos sobre capitales a corto plazo.

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, podrá establecer un impuesto de hasta el 3% anual, sobre las operaciones financieras provenientes del exterior, cuya permanencia en el país sea igual o menos a un año y podrá variar la tasa del impuesto, conforme al plazo de permanencia de dichos recursos y respecto al tipo de instrumento financiero.

Esta medida se aplicará sin menoscabo de los requerimientos de encaje mínimo legal, las reservas de liquidez y las demás normativas establecidas en esta ley.

Adiciónese un inciso 8 al artículo 10, titulado Reforma a otras leyes del proyecto Solidaridad Tributaria, expediente 18261.

8. Modifíquese el párrafo segundo, artículo 60 y el artículo 118 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional Ley 1644 del 26 de setiembre de 1953.

Artículo 60 El Estado y las entidades públicas de carácter estatal, así como las empresas públicas cuyo patrimonio pertenezca en forma mayoritaria al Estado o a sus instituciones, solo podrán efectuar depósitos y operaciones en cuenta corriente y de ahorro por medio de los bancos comerciales del estado y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

118 El Estado y las entidades públicas de carácter estatal, así como las empresas públicas en forma mayoritaria, al estado o a sus instituciones, solo podrán efectuar depósitos y operaciones en cuenta corriente y de ahorro por medio de los bancos comerciales del estado y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de dicho proyecto de ley. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Padres V Grado de la Escuela de Río Nuevo, con motivo de realizar turno los días 12 y 13 de noviembre del presente año, en la comunidad de Río Nuevo, con el fin de recaudar fondos para la realización de fiestas de fin de año de los alumnos de este centro educativo.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad, deben presentar el respectivo informe económico de lo recaudado y la forma en que los mismos van a ser invertidos, ya que de lo contrario no se les otorgara más patente de este tipo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar dos patentes temporales para la venta de licor a la Asociación Cívica del Cantón de Corredores, con motivo de realizar actividades cívico- culturales los días del 1 al 11 de diciembre del presente año, en el Campo Ferial que se ubicará en el Sector del Barrio el Estado, en el marco de la celebración del Festival Luces del Sur.

El Horario para el funcionamiento de las ventas de licor se define de la siguiente forma: Del 1 al 7 de diciembre de 4:00 p.m. a 12 p.m. y los días del 8 al 11 de diciembre a partir de las 4:00 p.m. y hasta las 2:30 a.m.

Se les recuerda que una vez concluida la actividad, deben presentar el respectivo informe económico de lo recaudado y la forma en que los mismos van a ser invertidos, ya que de lo contrario no se les otorgara más patente de este tipo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Alcaldía Municipal, con el ruego que se le dé todo el apoyo, nota de la Asociación Cívica del Cantón de Corredores, en la que solicitan la colaboración con la reparación de las calles de acceso al campo ferial, el envío de funcionarios inspectores para el control de ventas ambulantes no autorizadas, envío del camión recolector para transporte de desechos, relleno con material de las partes más húmedas del campo ferial, así como cualquier otra colaboración que puedan necesitar, con motivo de la celebración del Festival Luces del Sur del 1 al 11 de diciembre del presente año. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Jefe de la Oficina del Ministerio de Trabajo, una audiencia para una comisión del Concejo Municipal, con el fin de tratar con usted lo relacionado a dudas que tiene el Concejo Municipal, de aplicación de aumentos de salarios a trabajadores cuyos salarios no se encuentran por debajo del mínimo legal establecido, de ser posible con todo respeto se le solicita que esta audiencia se nos otorgara para cualquier día de la próxima semana. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°06: En razón que se da una incidencia de personas que construyen sin los respectivos permisos de construcción y que no existe una herramienta que permita la recuperación de estos impuestos.

Que desde el año pasado se publicó un reglamento de cobro de permisos de construcción, pero que después de un análisis realizado por el Ingeniero Municipal, detecto algunos errores en el mismo y dio las recomendaciones pertinentes, según el oficio AM-512-2011, para que se hicieran

las correcciones pertinentes y de esta manera tener un instrumento legal para el cobro de los citados impuestos.

Que según el oficio IM-263-2011 del ingeniero municipal a la fecha no tiene conocimiento que tales correcciones se hayan realizado y por ende se sigue teniendo problemas para cobrar las construcciones que se realizan sin los respectivos permisos.

En ese sentido se le solicita a la Administración le gire las instrucciones pertinentes al abogado de la administración, a efecto que se pronuncie al respecto, y le dé un tiempo prudencial para que le presente el reglamento debidamente corregido. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°7: Referente a copia de la nota, sin número de oficio enviada por el Señor Carlos Oviedo Avila, a la Señora Alcaldesa Municipal, dando respuesta al oficio AM-1478 de la Alcaldía Municipal, donde le indica sujetarse a las obligaciones propias de su cargo y no interferir en asuntos que no le corresponden (consulta a Auditoría Interna), se le solicita a la Señora Alcaldesa Municipal, le comunique al Señor Oviedo Ávila, que no son ciertas sus afirmaciones, y por tanto reafirmamos la posición del Concejo, sustentada en el acuerdo N°16 de la sesión ordinaria N°40, del 3 de octubre del presente año, en que por la forma irresponsable que fue elaborado el presupuesto ordinario del año 2012, fue improbadado por parte de la Contraloría General de la República.

Por otra parte recordarle que el Auditor Interno es un funcionario Auxiliar del Concejo Municipal, y no de funcionarios subordinados.

De igual manera recordarle a este funcionario que en calidad de técnico a él no le corresponde autorizar, ni aprobar los presupuestos de la Municipalidad, eso es facultad del Concejo Municipal, por tanto no le cabe ninguna responsabilidad por las decisiones que tome este Cuerpo Colegiado. Es por ello que se le reitera que en lo sucesivo se abstenga de actuar fuera de sus competencias.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día 7 de noviembre de 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal